



¿QUÉ GESTIONES DEBES REALIZAR PARA VALIDAR LA ENTREGA DEL TFG POR PARTE DE TU ALUMNO/A? INSTRUCCIONES TUTOR TFG



A partir del 17 de junio se abre el plazo de entrega de TFG

A) LLAMAMIENTOS TFG

Los llamamientos disponibles son los siguientes:

1. Primer llamamiento Ordinario <u>ante tribunal</u> o Primer llamamiento Ordinario <u>ante tutor o tutora</u>	del 17 de junio de 2025 al 27 de junio de 2025
2. Segundo llamamiento ordinario <u>ante tribunal</u> o Segundo llamamiento ordinario <u>ante tutor o tutora</u>	del 30 de junio de 2025 al 14 de julio de 2025
3. Tercer llamamiento ordinario <u>ante tribunal</u> o Tercer llamamiento ordinario <u>ante tutor o tutora</u>	del 1 de septiembre de 2025 al 19 de septiembre de 2025

B) GESTIONES QUE DEBES REALIZAR PARA VALIDAR LA ENTREGA DEL TFG DEL ALUMNO A TRAVÉS DEL ESPACIO DE GESTIÓN DEL TRABAJO FIN DE ESTUDIOS EN SIGMA

1. Autorizar o rechazar el cambio de título del Trabajo

El alumno propone el título del Trabajo Fin de Grado en Castellano e Inglés y como tutor/a deberás autorizarlo o rechazarlo para continuar con los siguientes pasos.

2. Autorizar o rechazar la inscripción del periodo de defensa elegido por el alumno

Al inscribirse el alumno deberá elegir si la defensa será ante tribunal o ante tu tutor/a

Mientras no esté autorizado por el tutor el alumnado no podrá subir la documentación final.

3. Subir Anexo según proceda (Anexo Va o Anexo Vc)

3.1. Subir Anexo Va (Anexo calificación tutor/a ante tribunal)

Si el alumno ha elegido la **defensa ante un tribunal**, el tutor en el momento que autorice la inscripción en el periodo de defensa elegido por el estudiante, **deberá subir el Anexo Va** (Anexo calificación tutor/a ante tribunal).

Hasta que este anexo no esté subido a la carpeta de documentación "Documentación de evaluación del trabajo de fin de estudios" que podrás encontrar en la pestaña **(DOCUMENTACIÓN)** no se convocará al alumno.

3.2. Subir Anexo Vc (Anexo calificación tutor/a sin tribunal)

Si el alumno ha elegido la **defensa ante tutor**, el tutor una vez realizada la defensa, **deberá subir el Anexo Vc** (Anexo calificación tutor/a sin tribunal).

Hasta que este anexo no esté subido a la carpeta de documentación "Documentación de evaluación del trabajo de fin de estudios" que podrás encontrar en la pestaña **(DOCUMENTACIÓN)** no se podrá evaluar al alumno en SIGMA.

4. Autorización de la publicación del trabajo en el archivo electrónico de la universidad

La última gestión por parte del tutor será autorizar o rechazar la publicación del trabajo fin de Grado en el archivo electrónico de la Universidad. Para este paso deberá ir a la pestaña inicio y el apartado **"Progreso de tus Gestiones"** cuando esté toda la documentación entregada por el estudiante ya se podrá elegir entre autorizar o rechazar.



¿QUÉ GESTIONES DEBES REALIZAR PARA VALIDAR LA ENTREGA DEL TFG POR PARTE DE TU ALUMNO/A?

INSTRUCCIONES TUTOR TFG



Estas gestiones anteriormente mencionadas podéis verlas en la pestaña INICIO

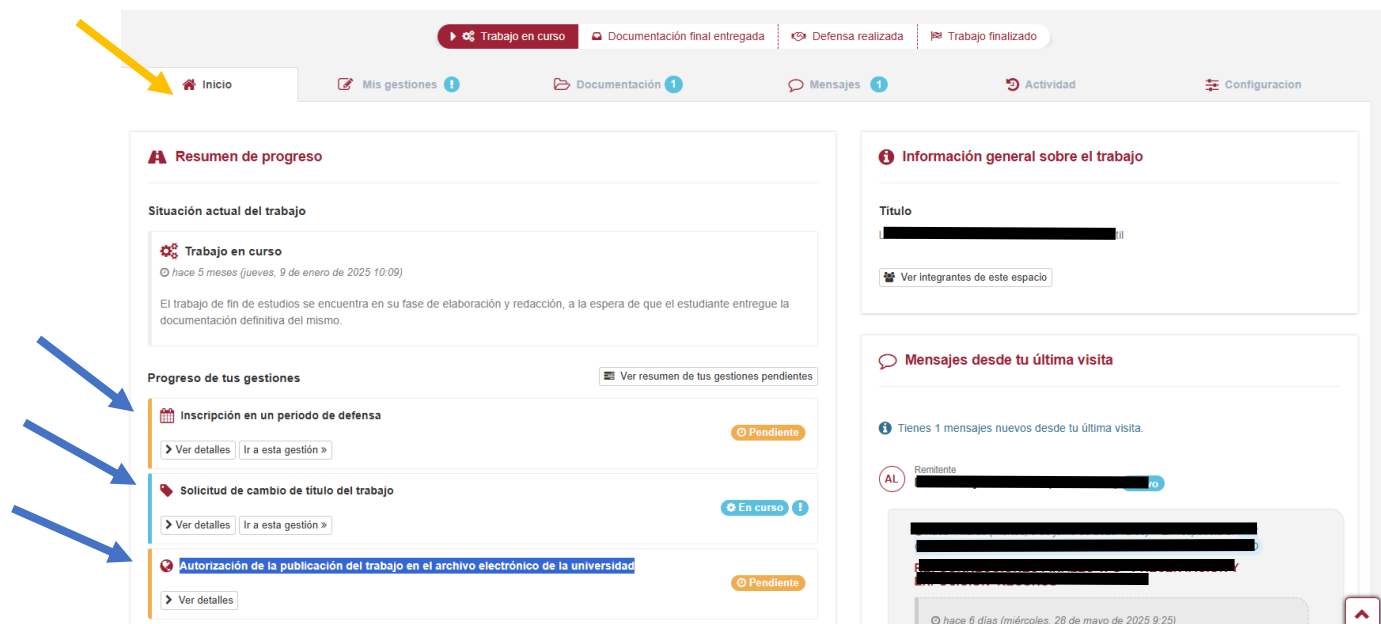


Imagen 1. Progreso de tus gestiones

Para subir el **Anexo Va** (Anexo calificación tutor/a ante tribunal) o **Anexo Vc** (Anexo calificación tutor/a sin tribunal) deberás subirlo en la pestaña DOCUMENTACIÓN según proceda tal como se ha explicado en el **Apartado 3.** de estas instrucciones. (Ninguno de estos dos anexos es visible por el alumnado)

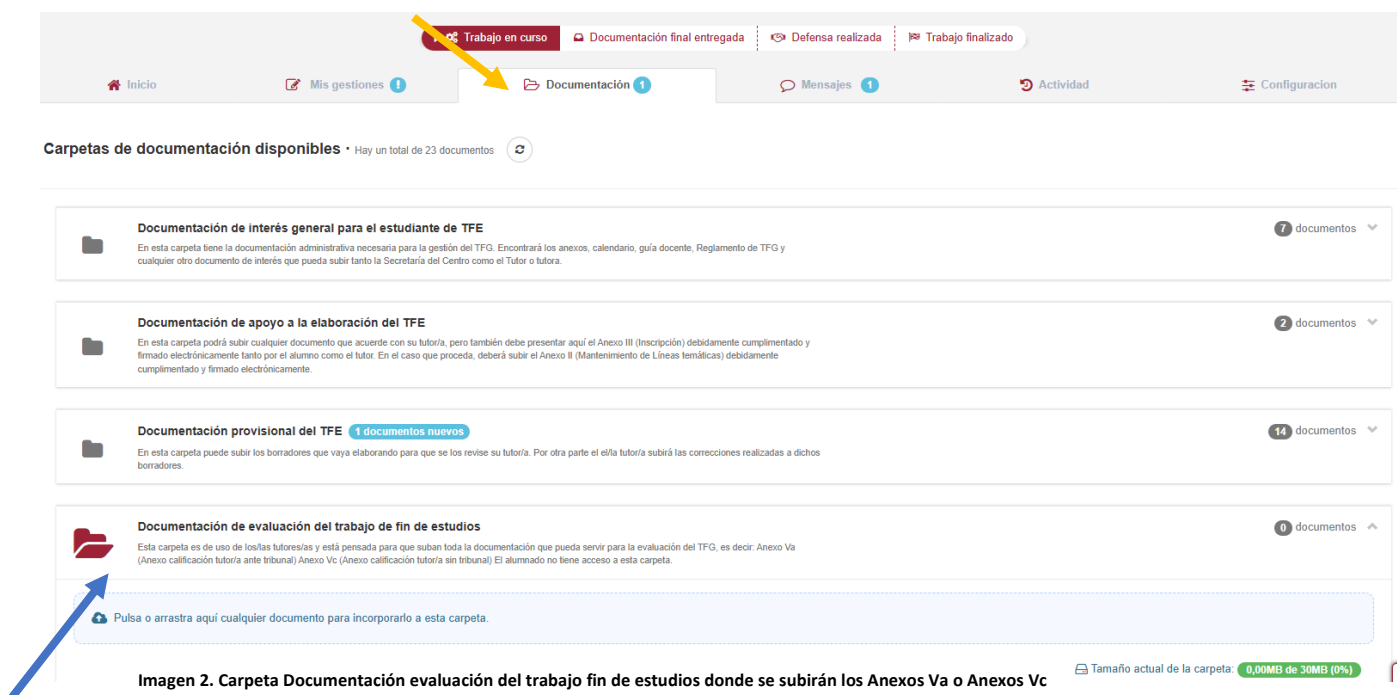


Imagen 2. Carpeta Documentación evaluación del trabajo fin de estudios donde se subirán los Anexos Va o Anexos Vc

Tamaño actual de la carpeta: 0,00MB de 30MB (0%)



**¿QUÉ GESTIONES DEBES REALIZAR PARA VALIDAR LA
ENTREGA DEL TFG POR PARTE DE TU ALUMNO/A?
INSTRUCCIONES TUTOR TFG**



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA

Cualquier duda que se presente sobre estas instrucciones podéis pasaros por la Secretaría del Centro o bien enviarnos un correo a secretaria@magisteriosc.es